ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR

CUANTÍA N° 002-2022

MARZO 2022

ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO PROCESO DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva y las necesidades de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, se adelanta el presente estudio de sector y de mercado, correspondiente a la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios para "Operación Logística".

1 ASPECTOS GENERALES

El sector de transporte, hace parte del sector terciario o de servicios, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. El servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, lo prestan empresas de transporte legalmente habilitadas para esta modalidad, cuya autorización la expide el Ministerio de Transporte mediante resolución, de conformidad con el Decreto 174 de 2001.

Las entidades prestadoras del servicio, deben cumplir con las disposiciones que en la materia dictamine La Superintendencia de Transporte, que actualmente se encarga de supervisar y vigilar que el servicio de transporte público, su infraestructura y servicios afines se presten de manera oportuna y eficiente a los ciudadanos. Dicho organismo trabaja de la mano con entidades de Tránsito y Secretarías de movilidad del país para estimular las buenas prácticas de servicio.

SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.- Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se indican procesos similares al objeto a desarrollar por la Corporación para el Fomento de la Educación Superior y otras entidades estatales:

Proceso: SAM 002-2019
ANTIOQUIA - CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - MEDELLÍN
Información General del Proceso
Tipo de Proceso: Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso: Celebrado
Régimen de Contratación: Estatuto General de Contratación Grupo: [F] Servicios
Segmento [78] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Familia [7811] Transporte de pasajeros
Clase [781118] Transporte de pasajeros por carretera
Objeto a Contratar: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Cuantía a Contratar: $64.144.936
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Proceso: 6310
ANTIOQUIA - GOBERNACION
Información General del Proceso
Tipo de Proceso: Subasta
Estado del Proceso: Liquidado
Régimen de Contratación: Estatuto General de Contratación
Grupo: [F] Servicios
Segmento [78] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Familia [7811] Transporte de pasajeros
Clase [781118] Transporte de pasajeros por carretera
Objeto a Contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar: $ 887.820.000
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Modalidad de la Subasta: ELECTRÓNICA

Proceso: 2017-VIVA-SA-02
ANTIOQUIA - GOBERNACION
Información General del Proceso
Tipo de Proceso: Subasta
Estado del Proceso: Liquidado
Régimen de Contratación: Estatuto General de Contratación
Grupo: [F] Servicios
Segmento [78] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Familia [7811] Transporte de pasajeros
Clase [781118] Transporte de pasajeros por carretera
Objeto a Contratar: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIALIZADO DE PASAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar: $ 676.375.000
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Modalidad de la Subasta: ELECTRÓNICA

Es menester resaltar que la Corporacion Gilberto Echeverri Mejia, en la vigencia 2021, celebro el proceso de contratación a fin al que se espera celebrar en el presente año, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, enmarcado en el siguiente objeto contractual: PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA".por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($77.349.059) IVA Incluido.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 QUIEN VENDE?

El servicio de transporte de personas es prestado por empresas de los sectores privado y asociativo. Algunas de las empresas que prestan el servicio en la región antioqueña son: ASTRANSPORTES, TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMÁN S.A., VIACOTUR S.A., COOPERATIVA SERTRANS, COOMULTRANSCON, ENRUTAMOS S.A.S., MOTOTRANSPORTAMOS S.A.S., EFITRANS S.A.S., RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S. y TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S.

3.2 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, es indispensable contar con una tarjeta de operación, expedida por el Ministerio de Transporte al vehículo legalmente vinculado a las empresas de transporte público debidamente habilitadas, de acuerdo con la capacidad transportadora fijada según su plan de rodamiento. Se exige a los vehículos que se destinen para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, el cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte. Cada vehículo debe estar dotado de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: Equipo de carretera.

completo (llantas de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, banderolas, entre otros). Las empresas de transporte legalmente habilitadas para esta modalidad, reconocen normalmente a los propietarios de los vehículos por la prestación del servicio, una tarifa que incluye los costos directos e indirectos del vehículo y del propietario del mismo, en los cuales se consideran los siguientes aspectos: Salarios, horas extras, prestaciones sociales, seguridad social y los demás derechos que señale la ley a favor del conductor, combustibles, llantas, mantenimientos preventivos y lubricaciones, reparaciones, lavado del vehículo, peajes, pago por administración del vehículo, SOAT, seguros, impuestos del vehículo, comunicación, revisión técnico mecánica, parqueaderos, depreciación del vehículo y la utilidad del propietario del vehículo. En consecuencia, todo lo anterior se suele incluir dentro del valor del servicio.

En la ciudad de Medellín el servicio de transporte de personas en vehículos livianos, tiene su mayor crecimiento en la década de los noventa, en este periodo de tiempo las empresas privadas y públicas inician la tercerización del servicio, situación que dio lugar al surgimiento de muchas de las empresas que prestan el servicio en la ciudad.

3.3 variables que inciden en el valor del bien o servicio

Se debe tener en cuenta, la remuneración integral del conductor incluyendo aspectos tales como el salario, la seguridad social, horas extras, dominicales, el valor del combustible al año, el costo del mantenimiento al año, el valor de los seguros, el costo de peajes, el costo de viáticos, la utilidad y la administración de la empresa, entre otros.

Adicionalmente, los indicadores económicos que inciden en el costo del servicio, son el IPC acumulado del año inmediatamente anterior y el incremento del SMMLV, para el respectivo año. Conforme a lo anterior la Corporacion Gilberto Echeverri Mejia, solicito´ cotizaciones en el mercado a fin al proceso de contratación, en la vigencia 2022. Lo anterior con el fin de estudiar el comportamiento del mercado, frente al proceso de contratación. Teniendo en cuenta que se

solicitaron las cotizaciones a las distintas empresas que permitieron estructurar el análisis del sector del proceso en referencia, que servirá de bases para guiar el proceso.

RELACION DE LAS COTIZACIONES QUE SE ANEXARAN AL PROCESO DE SELEECCION.

Con el objetivo de poder establecer las tarifas del servicio de transporte para el año 2022, en la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, se promediaron los valores ofrecidos por las empresas prestadoras del servicio de transporte terrestre de pasajeros en el mercado, en cumplimiento a las necesidades presentadas por la Corporación con relación a modelo del vehículo y tiempo de compensación del servicio de transporte.

Para establecer el precio del servicio del bus y vans este se encuentra atado a la demanda del servicio y recorrido que se desarrollara, sobre el cual las empresas prestadoras del servicio cotizaran en base a recorrido y prorrateo de distancias y tiempo de prestación del servicio.

SERVICIO DE TRANSPORTE 2022			
EMPRESA	**SERVICIO**	**VALOR TOTAL MES**	**OBSERVACIÓN**
EFITRANS TC S.A.S	Servicio Camioneta 24/7	$ 7,521,925	Para las correrias, se debe enviar a cotización con la necesidad y sobre eso establecen el costo
OPTIMA Logistica Integral	Servicio Camioneta 24/7 con 30*24	$ 7,299,000	Para las correrias, se debe enviar a cotización con la necesidad y sobre eso establecen el costo
EAGLE-TRANS VIP S.A.S	Servicio Camioneta 24/7	$ 7,794,322	Para las correrias, se debe enviar a cotización con la necesidad y sobre eso establecen el costo
	PROMEDIO VALOR MENSUAL	**$ 7,538,416**	

La Corporacion Gilberto Echeverri Mejia, solicito cotizaciones a las distintas empresas, con el fin de estudiar el sector, que permitieran establecer un precio promedio respecto de cada uno de los ítems, que conformarán el anexo técnico del proceso y que a continuación se relacionan: ´

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUERIMIENTOS	CANTIDAD	COBRO
1	CAMIONETAS doble cabina modelo 2019 o superior con tracción 4x4 y/o 4x2, con cilindraje superior a 1950cc, según la solicitud del servicio por parte de la Corporación.	Disponibilidad 24\7	1	MENSUAL 7,538.415
2	Vehículo tipo BUS, modelo 2009 de más de 35 pasajeros, según la solicitud del servicio por parte de la Corporación	RECORRIDO	1	2,025.490
	Vehículo tipo VAN, modelo 2016 o superior, con capacidad de 12 a 16 pasajeros, según la solicitud del servicio por parte de la Corporación	RECORRIDO	1	45.999

JESSIKA DEL CARMEN HINESTROZA PALACIOS
ABOGADA